

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TTO. Y TRANSP. PÚBLICO
JEMS / AFJ / RPM / JBR / GEP / mmg



DECRETO EXENTO N°

2886- /

CAUQUENES;

01 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica N° 131 de fecha 09-07-2025, por un monto de \$ 143.250 de la I Municipalidad de la Florida, se informa que se devuelve el abono realizado por dicho municipio, ya que la placa patente no registra en la Base de datos de la I Municipalidad de Cauquenes.
- 2.- Se adjunta cartola N° 131 y comprobante de orden de ingreso municipal N°237502 de fecha 23-07-2025.
- 3- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente **NO** registra en la base de datos de Permisos de Circulación de la I Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO

- **DEVUELVA:** A LA MUNICIPALIDAD DE FLORIDA la Suma de \$ 143.250 (ciento cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos)



ILSE ARANOS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito

M. Obrey